



**Ayuntamiento de
Villarrubia de Santiago**

Entidad Local N.º 01451954

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE VILLARRUBIA DE SANTIAGO DE 8
DE ENERO DE 2014.**

SRES. ASISTENTES:

PRESIDENTE

D. José Antonio Guerra Cuesta

CONCEJALES PRESENTES

- D^a. María Macarena Granados Pedraza
- D^a. María del Castellar Granados Cobacho
- D^a. María Teresa Ramírez García
- D. Ismael Mata Santiago
- D. Ángel Luis Cuesta Guerra.
- D. Ramón Olivares Pérez.

SECRETARIO INTERVENTOR

Francisco Chica Criado.

En Villarrubia de Santiago, provincia de Toledo, siendo las diecinueve horas del 8 de enero de 2014, se reúnen en el salón de sesiones de la Casa Consistorial los/as expresados/as al comienzo de la presente acta, presididos por el Sr. Alcalde D. José Antonio Guerra Cuesta, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, para la cual han sido convocados reglamentariamente, actuando como Secretario el que suscribe.

Siendo la hora prevista y con el quórum reglamentaria el Sr. Alcalde, declara abierta la sesión. De conformidad con el Orden del día, formando e inserto en la convocatoria circulada con anterioridad, con la antelación y formalidades prevenidas, se entra en el examen de los asuntos a tratar y, después de estudio, se adoptan los Acuerdos que se pasan a consignar.

**PRIMERO.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN
ANTERIO-**



**Ayuntamiento de
Villarrubia de Santiago**

Entidad Local N.º 01451954

La junta de Gobierno acuerda aprobar las actas de las sesiones de 26 de diciembre de 2013.

SEGUNDO.- AUTORIZACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE GASTOS

Examinados los documentos relativos a gastos de este Ayuntamiento correspondientes a octubre, noviembre y diciembre de 2013 y en uso de las facultades que nos están delegadas, la Junta, por unanimidad, ACUERDAN:

- UNIFORMA por uniformidad de Protección Civil, factura nº 0000011362 de 16-12-2013 por un importe de 2.267,42€.
- Bastian de Oteyza por haber participado en el Boletín Informativo del Ayuntamiento, mediante un pagare con fecha de 7-01-2014, por un importe de 120€.
- José Blas Olivares Pérez (Técnico Especialista en Deportes) por el arbitraje de las jornadas de Fútbol-Sala, mediante un pagare con fecha del 02-01-2014 por un importe de 180€.
- Fabiola Cuesta Castaño por subvención autobús con un importe de 400€.
- Antonio Soto por las Escuelas Deportivas con un importe de 120€
- Subvención Asociación Musical Nª Sra. Del Castellar según convenio con un importe de 2.166,67€.

TERCERO.- ASUNTOS VARIOS.-

3.1.- ESCRITO AYUDALE A CAMINAR, solicita al igual que años anteriores, una aportación de la cuantía que estimen oportuna con cargo al presupuesto del 2014, para la creación y el mantenimiento de puestos de trabajo para personas discapacitadas, que desarrollan su labor en nuestro espacio de internet denominado "CIUDAD DE LA PINTURA"

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:
Acceder a lo solicitado por importe de 60,10 €.

3.2.- ESCRITO DE Dña. Mª LOURDES DE SANTOS GARCÍA, que recibida la liquidación de la contribución tras la revisión hecha y aportada la documentación solicitada por ustedes. En dicha revisión viene que tengo 120m. de suelo y en las escrituras como ustedes pueden comprobar tengo 109m y seguramente que los metros construidos también están equivocados. Solicito que me revisen dicha liquidación y rectifiquen dichos datos.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:
Comunicar a la interesada que la tramitación para la rectificación la tendrá que hacer ante el organismo correspondiente a Catastro.



**Ayuntamiento de
Villarrubia de Santiago**

Entidad Local N.º 01451954

3.3.- ESCRITO DE Dña. FABIOLA CUESTA CASTAÑO, solicita como trabajadora de este Ayuntamiento, el reconocimiento de un trienio (el 5º) a partir del 01-02-2014.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:

Acceder a lo solicitado.

3.4.- ESCRITO DE D. MIGUEL FRESCO VERDUGO, solicitando que la tasa de basura sea lo mínimo ya que el Bar sito en C/ Cristo, 17 está cerrado.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:

Acceder a lo solicitado.

3.5.- ESCRITO DE Dª. DOLORES DE LOMA SÁNCHEZ-LUENGO, solicitando la devolución correspondiente del pago del mes de Noviembre de la plaza que tenía en la Residencia de Villarrubia de Santiago mi madre ya que falleció el día 13-11-2013.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:

Acceder a lo solicitado por importe de 401,08 €.

3.6.- ESCRITO DE D. CESAR VEGA POLONIO, solicitando el reconocimiento de su nuevo trienio (el 3º) como trabajador del Ayuntamiento a partir del 04-01-2014.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:

Acceder a lo solicitado.

3.7.- ESCRITO DE D. RUI MANUEL DA CONCEIÇÃO FERREIRINHA MENDES, solicitando que el recibo de la basura del inmueble sita en C/ Numancia, 53 pase a su nombre (antes estaba a nombre de José Antonio Cestelo Martín) ya que es el nuevo propietario.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:

Acceder a lo solicitado.

3.8.- SOLICITUD DE INCLUSIÓN AL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO DE Dª LUISA CAMPOS MONZÓN.

Vista la solicitud, documentación adjunta y propuesta de la Trabajadora Social, en relación con la incorporación al Servicio de Ayuda a Domicilio de Dª. Luisa Campos Monzón de esta localidad de esta localidad, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:

La incorporación al programa del ejercicio de 2013 con una atención inicial de 3,45 horas semanales en las que recibirá las prestaciones básicas que proceden de acuerdo con su situación personal y familiar y con un precio de 57,40 € al mes comenzando desde el mes de 18 de diciembre de 2013.

Las horas iniciales de atención podrán modificarse de acuerdo con las prescripciones técnicas del servicio y las necesidades de intervención urgente en el marco del convenio en el municipio.



**Ayuntamiento de
Villarrubia de Santiago**

Entidad Local N.º 01451954

3.9.- ESCRITO DE D. JOSÉ LUIS SOTO ESCRIBANO, como presidente del Club de la 3ª Edad "Virgen del Castellar" solicitamos que se hagan cargo de pagar la electricidad de dicho club, y si no puede ser, que nos aumenten la subvención que figure en su presupuesto del año 2014 para actividades de las personas mayores, según acredita los comprobantes o justificaciones adjuntas.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:
Acceder a lo solicitado con una subvención de 1.400 €.

3.10.- LIQUIDACIÓN DE LA RECAUDACIÓN EJECUTIVA Y LIQUIDACIONES DE INGRESO DIRECTO ODE TRIBUTOS MUNICIPALES,

CODIGO MUNICIPIO 45195	MUNICIPIO/ENTIDAD VILLARRUBIA DE SANTIAGO	PERIODO LIQUIDADO NOVIEMBRE 2013	Nº TRANSFERENCIA 11/2013
---------------------------	--	-------------------------------------	-----------------------------

1. INGRESOS EN EJECUTIVA

CONCEPTO	COD. ECON	AÑO CARGO	TIPO VALOR	PRINCIPAL	INTERES DEMORA	TOTAL
BIENES INMUEBLE URBANA	11300	2011	L	585,09	23,84	608,93
Actividades Empresariales	13000	2013	R	3.953,31	0	3.953,31
Actividades Empresariales	17100	2013	R	0	0	0
BIENES INMUEBLE URBANA	11300	2013	R	1.150,29	17,67	1.167,96
BIENES INMUEBLE URBANA	11300	2011	R	58,89	3,76	62,65
BIENES INMUEBLE URBANA	11300	2010	R	60,01	6,83	66,84
BIENES INMUEBLE URBANA	11300	2007	R	47,72	13,32	61,04
BIENES INMUEBLE URBANA	11300	2009	R	58,93	9,67	68,6

2. INGRESOS POR REPOSICIÓN A VOLUNTARIA

CONCEPTO	CODIGO ECONOMICO	AÑO CARGO	TIPO VALOR	PRINCIPAL
BIENES INMUEBLES URBANA	11300	2013	L	809,11

3. INGRESOS DE LIQUIDACIONES DE INGRESO DIRECTO



Ayuntamiento de
Villarrubia de Santiago

Entidad Local Nº 51954	CONCEPTO	CODIGO ECONOMICO	AÑO CARGO	TIPO VALOR	PRINCIPAL
	BIENES INMUEBLES URBANA	11300	2013	L	3.628,43
	INTERESES DEMORA	39300	2013	L	4,42

TOTAL INGRESOS

	PRINCIPAL	INTERES DEMORA	TOTAL
1. INGRESOS EN EJECUTIVA	5.914,24	75,09	5.989,33
2. INGRESOS POR REPOSICIÓN A VOLUNTARIA	809,11	0	809,11
3. INGRESOS DE LIQUIDACIONES DE INGRESO DIRECTO	3.632,85	0	3.632,85
TOTAL	10.356,20	75,09	10.431,29

4. **PRECIO OAPGT:**

2.25% SOBRE PRINCIPAL 233,01

5. **COBROS REALIZADOS POR EL AYUNTAMIENTO**

PRINCIPAL	RECARGO 5%	RECARGO 10%	RECARGO 20%	INTERESES	COSTAS VALOR	DERECH. DEV.	TOTAL
0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

7. OTRAS RETENCIONES: 0,00
8. OTRAS TRANSFERENCIAS: 0,00
9. TOTAL A TRANSFERIR: 10.198,28

3.11.- PADRÓN DE LA TASA DE BASURAS DEL 2º SEMESTRE DE 2013.

Confeccionado el padrón de la Tasa de Basuras del 2º S/2013 por los servicios municipales por importe de 38.873,58 €.

La Junta, por unanimidad, ACUERDA:

Aprobar dicho padrón.



**Ayuntamiento de
Villarrubia de Santiago**

Entidad Local N.º 01451954

3.12.- ESCRITO DE FLORENTINA CONSTANTINESCO, solicitando la compensación económica por haber trabajado el día 1-1-14 a media jornada según convenio.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:
Acceder a lo solicitado con un importe de 26,70 €.

3.13.- ADJUDICACIÓN CONCURSO DE MOVILIDAD POLICÍA LOCAL.

Vista la propuesta de adjudicación emitida por la Comisión de Valoración en relación con la provisión, mediante el sistema de concurso de movilidad, de plazas de la Policía Local del Municipio de Villarrubia de Santiago.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, en el artículo 22 de la Ley 8/2002, de 23 de mayo, de Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha y en el artículo 95 del Decreto 110/2006, de 17 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha, la Junta por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO. Realizar el nombramiento como Policía Local de Villarrubia de Santiago a favor de:

— Iván Alonso López-León DNI nº 46862338E, 82 puntos.

SEGUNDO. Notificar la presente resolución al funcionario nombrado, comunicándole que deberá tomar posesión del puesto en el plazo máximo de cinco días a contar desde el cese en el puesto anterior.

TERCERO. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.

3.14.- ADJUDICACIÓN PLANES PROVINCIALES 2013.

Visto que mediante Acuerdo de 10 de diciembre de 2013 se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas para la adjudicación de las obras consistentes en Acondicionamiento Plaza de la Libertad, por procedimiento negociado sin publicidad y tramitación urgente, asimismo se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

Teniendo en cuenta los aspectos de negociación con la empresa, realizó propuesta de adjudicación a favor de Buenaventura Fernández Avilés Revuelta examinada la documentación que la acompaña y de acuerdo con la misma y de conformidad con lo establecido en el artículo 151.3 y la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:

PRIMERO. Clasificar las proposiciones presentadas por los candidatos, de conformidad con el siguiente orden decreciente:



1. Buenaventura Fernández Avilés Revuelta precio 57.940,15 €.
2. OBRAS PUBLICAS E INGENIERIA CIVIL MJ, S.L. precio 64.500 euros.
3. REM Excavaciones S..L.L. precio 68.394,52 €.
4. CIMASA precio 76.181,83 €.
5. Antonio Miguel Alonso e Hijos S.L. precio 78.140,50 €.

SEGUNDO. Notificar y requerir a Buenaventura Fernández Avilés Revuelta, licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, para que presente, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social o autorice al órgano de contratación para obtener de forma directa la acreditación de ello, de disponer efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 64.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, y de haber constituido la garantía definitiva que sea procedente.

3.15.- ADOPCIÓN DE MEDIDAS CORRECTORAS ACÚSTICAS DE ACTIVIDAD C/ SAN ANTONIO, 2.

Presentado por el propietario del local denominado Bar Tabacúa sito en la Pza. de San Antonio 2 de las mejoras acústicas realizadas en el mismo y ante las insistentes reclamaciones realizadas por los vecinos sobre ruidos, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:

Exigir a la propiedad la realización de medición acústica que acredite que dichas medidas son eficaces previa a la próxima apertura de dicho local.

3.16.- PADRÓN DE LAS TASAS DEL SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO 4º T/2013.

Confeccionado el padrón de las tasas del servicio de agua, basura y alcantarillado 4º T/2013 con el siguiente desglose:

Agua	34.311,19 €.
Cuota Fija	15.290,25 €

Alcantarillado	14.551,19 €.
Cuota Variable Alcantarillado:	3.907,92 €.
IVA	6.806,94 €.
Total	74.867,49 €.

Visto el escrito anterior, la Junta, por unanimidad, ACUERDA:
Aprobar el padrón presentado.



**Ayuntamiento de
Villarrubia de Santiago**

Entidad Local N.º 01451954

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Presidente siendo las 20:30 horas , de todo lo cual, yo el secretario, certifico.

EL SECRETARIO